



Morena da prioridad a iniciativas del Ejecutivo sobre bienestar y salud

“Hay más consenso de los diputados para aprobarlas”: Robledo Ruiz

VÍCTOR BALLINAS

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, el morenista Juan Ramiro Robledo Ruiz, dijo que trabaja en la elaboración de dos dictámenes, en los que se agruparían nueve de las 18 iniciativas de reforma constitucional enviadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 5 de febrero. “Todas sobre bienestar y salud”, precisó, porque son en las que hay consenso de todos los grupos parlamentarios para aprobarlas.

Difícilmente, señaló en entrevista, “van a salir las reformas en materia electoral, judicial y energética. Otras que requerirán mucha discusión, y en las que hay dificultades para su aprobación, son las propuestas para desaparecer los órganos autónomos.

“Incluso podría aprobarse la reforma al transporte ferroviario. A esta iniciativa sobre los trenes de pasajeros no le veo mucho problema. Simplemente el Ejecutivo federal hace énfasis en una facultad que nunca se perdió: la soberanía del Estado sobre las vías férreas, por lo que puede dar concesiones a otras empresas para utilizarlas.”

El diputado morenista no es tan optimista acerca de las iniciativas de reforma en materia eléctrica. “Ahí hay una discusión ideológica. El mandatario plantea regresar al texto original de los artículos 27 y 28 constitucionales para que la energía sea considerada área estratégica del Estado. Eso es fundamental para la soberanía y la seguridad en la materia”.

Detalló que se trabaja en las iniciativas constitucionales del Presidente en materia de bienestar y salud, “que son las que tienen consenso y no se les ve ningún problema de que se puedan aprobar, de las que se elaboran dos dictámenes. En uno se aglutinan cinco iniciativas y, en el otro, cuatro. Se tratan de que el incremento anual al salario no sea menor a la inflación, de las pensiones, de la salud en el IMSS Bienestar, del bienestar animal, la vivienda y el agua, entre otras”.

La dictaminación de las iniciativas presidenciales “se hace conjuntamente con otras 172 presentadas por todos los grupos parlamentarios; en algunos casos, son casi las mismas propuestas, en otros son complementarias o adicionales”.

No obstante que los dictámenes están casi concluidos, aseveró que “no hay una fecha determinada para iniciar su discusión o presentación en el pleno. En los próximos días podrían analizarse en comisiones, pero tampoco hay una fecha precisa”.